


Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad: Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Fecha: 31 de diciembre de 2023

1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

Cargo: Alcalde de Medellín encargado


Entidad (razón social):

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Fecha de inicio de la gestión: 01 de octubre de 2023

Motivo del retiro: Finalización del encargo

Fecha de retiro: 31 de diciembre de 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

2. Resumen ejecutivo de la gestión


2.1 Aspectos positivos y negativos en la gestión

2.1.1 Principales logros

En primer lugar, es importante destacar que este informe de gestión abarca el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023. Este lapso de tiempo corresponde a la culminación del período constitucional 2020-2024, período durante el cual ejerció como alcalde popular el Doctor Daniel Quintero Calle de quien recibí informe de gestión por un período de 45 meses el cual se puede consultar en el enlace, [FO-GETH-363-FORMATO-ACTA-INFORME-DE-GESTION-COMPLETA-Firmado.pdf](https://medellin.gov.co/FO-GETH-363-FORMATO-ACTA-INFORME-DE-GESTION-COMPLETA-Firmado.pdf) (medellin.gov.co). A continuación, procederé a presentar un detallado informe sobre mi gestión en este periodo.

Como alcalde encargado de la ciudad, nuestra más importante responsabilidad fue concluir de manera integral la ejecución del Plan de Desarrollo de la ciudad “Medellín Futuro 2020-2023”. Adjunto en este informe, en los anexos 6 y 7 se encuentra el documento que contiene los avances alcanzados en dicha ejecución con los indicadores correspondientes, los cuales fueron elaborados por cada una de las dependencias con la coordinación y dirección del Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Durante este proceso, dedicamos esfuerzos considerables para supervisar cada línea, componente y programa, llevando a cabo un seguimiento minucioso a través del Consejo de Gobierno.


Un segundo aspecto de gran relevancia fue acompañar, hacer seguimiento y coadyuvar al óptimo desarrollo del proceso electoral territorial llevado a cabo en el mes de octubre, jornada electoral enmarcada en un contexto caracterizado por una notoria polarización mediática. Mi función principal, en calidad de presidente del Comité de Seguimiento Electoral, fue articular todos los esfuerzos para garantizar la seguridad, la transparencia, neutralidad y operatividad para el éxito del proceso democrático. A través de la convocatoria y reunión semanal de todos los actores, tanto de los servidores del estado, como los partidos políticos y candidatos, atendimos y resolvimos las inquietudes y necesidades planteadas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

como garantía para las partes. Con la colaboración de todas las entidades llevamos a feliz término el proceso hasta su etapa final con un resultado que podemos catalogar como democrático, exitoso y transparente, sin quejas significativas. De todas estas actuaciones dejamos las respectivas evidencias en documentos y actas que reposan en la subsecretaría de Gobierno local de la secretaría de seguridad.

Durante el cierre de este periodo gubernamental, un aspecto crucial, en el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y comunitarias fue el cumplimiento de todo el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, el cual fue llevado a cabo minuciosamente por cada una de las dependencias, con una metodología que nos permitió llegar a todo el territorio Distrital. Para acceder a toda la información detallada, se puede consultar el Informe de Gestión 2020-2023 - Medellín Futuro en el siguiente enlace: [Informe de gestión \(Ley 951 de 2005\) \(medellin.gov.co\)](http://medellin.gov.co) ratificando así que la transparencia y la rendición de cuentas han sido elementos claves en nuestra administración. Hemos asegurado que cada peso de los fondos públicos se destine a proyectos que realmente marquen la diferencia en la vida de los ciudadanos de Medellín. Con una gestión enfocada en la eficiencia y la efectividad, hemos trabajado incansablemente para garantizar que los recursos de la ciudad se utilicen de manera que reflejen nuestro compromiso con una ciudad más justa, próspera y sostenible.


Otro tema prioritario y en el cual enfocamos muchos de nuestros esfuerzos, tiene que ver con el manejo de las finanzas para garantizar un cierre presupuestal exitoso. Una parte importante de la gestión administrativa del Distrito se orientó hacia la consecución de un cierre presupuestario de ingresos que posibilitara mantener una trayectoria de crecimiento sostenido en las rentas propias. El objetivo principal fue reducir la dependencia de las transferencias nacionales, incrementar los niveles de inversión social y, simultáneamente, asegurar la sostenibilidad financiera. A pesar de los desafíos a corto plazo generados por el recorte presupuestal efectuado por el Concejo Distrital, aproximadamente \$252 mil millones de pesos, la efectiva gestión de la hacienda pública garantizó resultados alentadores a mediano y largo plazo, respaldados por cuatro pilares fundamentales.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Primero, se registró un incremento notable en los ingresos propios, culminando el ejercicio fiscal 2023 con un superávit de ingresos ordinarios de \$590 mil millones, una cifra récord en recaudación. Se destaca acá la excelente gestión de recaudo y la cultura de pago de la ciudadanía, en rentas como impuesto predial e industria y comercio. Este superávit posibilitó la reducción del endeudamiento, el aumento de la inversión para el año 2024 y la cobertura de obligaciones, como el fondo de estabilización de la tarifa de transporte masivo y el fondo de alumbrado público, afectadas por el aumento en la inflación y las tarifas. El superávit total para 2023, es decir, la ejecución de ingresos menos la ejecución de gastos, ascendió a \$856 mil millones, lo que llevó a la decisión de prescindir de los desembolsos de recursos de la deuda presupuestados, resultando en un superávit neto de \$636 mil millones.

En segundo lugar, se implementó una gestión responsable y austera de la deuda pública, situándonos como la ciudad con el menor nivel de endeudamiento en el país, a pesar de las adversidades macroeconómicas experimentadas durante este cuatrienio, como la pandemia de Covid-19, altas tasas de interés, índices elevados de inflación y devaluación, y presiones adicionales sobre el gasto social debido a fenómenos como el cambio climático, migración y desplazamiento, entre otros. A pesar de estos desafíos, nuestros resultados reflejan una disminución real del 35% en el saldo de la deuda externa y del 21% en la deuda total para el año 2023. Dado el buen comportamiento de los ingresos propios en 2023 y aun estando presupuestados, se optó por no realizar nuevos desembolsos de créditos, lo que no solo redujo el saldo de la deuda en \$220 mil millones de pesos, sino que generó un ahorro en gastos de intereses para 2024 por \$49 mil millones de pesos, y dejó un margen de endeudamiento adicional para la nueva administración. Al comparar la relación saldo de la deuda/ingresos entre 2019 y 2023, se observa una disminución del 29,2 % al 22,5 %.

En tercer lugar, la gestión de la Junta Directiva y la administración de las Empresas Públicas de Medellín logró superar contingencias como Hidroituango en 2018 y las dificultades de la empresa Tigo-UNE. No obstante, la negativa reiterada del Concejo Distrital para autorizar la activación de la cláusula de protección del patrimonio público, la empresa alcanzó en el año 2023 resultados históricos. Estos no solo fortalecen financieramente la prestación de servicios

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		


públicos a millones de usuarios, sino que también proporcionan transferencias significativas para la inversión social del Distrito. Para dimensionar estas cifras y la solidez financiera con la que entregamos EPM, basta con comparar dos datos: en el año 2019, las utilidades de la empresa ascendieron a \$2.5 billones y las transferencias al distrito para el siguiente año 2020, a \$1.4 billones; para 2023, estas utilidades aumentaron a \$4.2 billones y las transferencias para 2024 serán de \$2.3 billones.

En cuarto lugar, el destacado porcentaje de ejecución de la inversión para 2023, la austeridad en el gasto operativo y el estricto cumplimiento de los compromisos de deuda pública resultaron en un superávit de presupuesto al cierre de este año, debido a un menor valor del gasto, por \$350 mil millones de pesos. Estos recursos, en gran medida, contribuyen a fortalecer el plan de inversiones para el año 2024.

Las cifras anteriores, respaldadas por validadores independientes, corroboran de manera contundente la sostenibilidad financiera del Distrito. Estos validadores atestiguan y ratifican las buenas prácticas adoptadas en materia financiera por el Distrito, que no solo mitigan los riesgos asociados a factores macroeconómicos, sino que también garantizan la prestación de servicios, el funcionamiento de la entidad territorial, el servicio de la deuda y la inversión social en el nuevo gobierno que inicia en 2024. A continuación, se presentan algunos de estos validadores externos e internos:

Primero, la Contraloría Distrital de Medellín, que fundamentada en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, llevó a cabo la evaluación de los Estados Financieros del Distrito para las vigencias 2020 a 2022. Esta evaluación abarcó el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones. El propósito fue expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera aplicable y si están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error; soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, sobre los estados financieros del Distrito de Medellín para las vigencias 2020 a 2022 fue limpia o sin salvedades.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

En la carta de hallazgos, la evaluación a la Gestión Presupuestal y Estados Financieros de la vigencia 2022 se expresa lo siguiente:


"Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, los estados financieros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones y la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación".

La Unidad de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, durante la administración Medellín Futuro, dirigió el proceso contable del Distrito para generar información contable con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Esto se ajusta al marco conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, garantizando una gestión pública eficiente y transparente.

Segundo, la Secretaría de Evaluación y Control certificó un incremento en la calificación del control interno contable del Distrito, demostrando su eficiencia y efectividad.

El proceso de evaluación del control interno contable, regido por la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN, conceptualiza el control interno contable como el conjunto de acciones lideradas por el representante legal o la máxima autoridad de la entidad, así como por los encargados de las áreas financieras y contables. Este proceso se lleva a cabo con el objetivo de garantizar la existencia y eficacia de los procedimientos de control y verificación relacionados con las actividades propias del proceso contable. De esta manera, se busca asegurar de manera razonable que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, tal como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.

La evaluación del control interno contable consiste en medir el control interno en el proceso contable de una entidad, con el fin de determinar la existencia y efectividad de los controles para prevenir y neutralizar los riesgos asociados a la gestión contable. Esto permite establecer el nivel de confianza que se puede

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	


otorgar a dicho control. Los responsables de la operatividad eficiente del proceso contable, así como de la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados, son aquellos que preparan información financiera y otros servidores públicos en diversas áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente. Asimismo, se les asigna la responsabilidad de llevar a cabo la autoevaluación constante de los resultados de su labor, en concordancia con los objetivos institucionales y las metas establecidas por la dependencia a la cual pertenecen.

El informe anual de evaluación del control interno contable, con fecha de corte al 31 de diciembre de cada período, se presenta a través del diligenciamiento de un formulario que incluye valoraciones cuantitativas y cualitativas con fines de gestión. Estas valoraciones se realizan según las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. Los responsables de la elaboración de este informe son el representante legal y el jefe de la oficina de Control Interno, o su equivalente.

A continuación, se detallan las calificaciones obtenidas en la evaluación del control interno contable durante los años 2020 a 2022. Estas calificaciones reflejan el grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, interpretándose como eficientes conforme a los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación. Esta evidencia respalda el logro de un aumento en la calificación a lo largo del periodo evaluado.

Vigencia	Calificación total %
2020	4,95
2021	4,95
2022	4,98

“El Sistema de Control Interno Contable del Distrito de Medellín para la vigencia 2022, obtuvo desde el punto de vista cuantitativo un resultado de 4,98 sobre 5, que corresponde a un grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable y se interpreta como Eficiente, según los rangos de calificación establecidos en el instrumento de la Contaduría General de la Nación”.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Tercero, las calificadoras de riesgo nacionales e internacionales han asignado calificaciones favorables al Distrito Especial de Medellín en cuanto a la deuda pública y capacidad de pago.

En el ejercicio fiscal del año 2022, las calificadoras de riesgo otorgaron las siguientes calificaciones al Distrito de Medellín:


Calificación Nacional para el Distrito Especial de Medellín: La Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A. confirmó, el 10 de noviembre de 2022, las calificaciones de largo plazo en ‘AAA (Col)’ con perspectiva estable y de corto plazo en F1+ (Col). Además, reafirmó en ‘AAA (Col)’ la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en 2014 por un monto de \$248.560 millones. Estas calificaciones se basaron en la expectativa de que Medellín mantendrá un desempeño operativo adecuado y niveles de endeudamiento manejables, a pesar de los impactos económicos derivados de la pandemia.

Calificación Internacional para el Distrito Especial de Medellín: La Sociedad Calificadora de Valores Moody’s Investors Service asignó, el 17 de noviembre de 2022, la calificación de Baa2 con perspectiva estable, otorgándole el Grado de Inversión al Distrito Especial de Medellín. Esta calificación refleja la diversificación de la economía del Distrito, así como sus sólidas prácticas de administración y gobierno.

Cuarto, el Departamento Nacional de Planeación ha reconocido el primer lugar en el índice de desempeño fiscal para Medellín, entre las ciudades capitales en 2021 y el segundo lugar en 2022.

Quinto, el ministerio de hacienda en su análisis anual ha destacado el manejo de las finanzas de Medellín por su fortaleza en la gestión de recursos propios y el acertado manejo de la deuda pública.

Otra de las responsabilidades abordadas durante mi período de alcalde (e), de acuerdo con la normatividad vigente, y en coordinación con el consejo de Gobierno fue presentar y lograr la aprobación del presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2024 por parte del Honorable Concejo Distrital. Este presupuesto,

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		


catalogado como el más cuantioso en la historia, recibió la aprobación mediante el Acuerdo 95 de 2023 (disponible en el siguiente enlace: https://www.medellin.gov.co/imagenesapp/no_radicables_2019_1/20200008371_0.pdf?rand=1150950700).

Entre los diversos aspectos del presupuesto para el año 2024, es importante resaltar algunos que nos parecen relevantes. Este presupuesto representa la asignación de recursos más alta en pesos corrientes en la historia de la ciudad, establecido como presupuesto inicial en \$8.8 billones. Sin embargo, con la inclusión de los recursos provenientes del superávit, el balance y otros aforos al comienzo del año, se anticipa una ejecución cercana a los \$10 billones de pesos. Al compararlo con el presupuesto ejecutado en el año 2020 (aprobado en 2019), se evidencia un notable crecimiento del 51% en pesos constantes.

Este presupuesto se proyecta para asegurar la continuidad de las inversiones en programas sociales, tales como salud, educación, Buen Comienzo, inclusión social, entre otros. Asimismo, se prevé la continuación de obras de infraestructura esenciales como el metro de la 80, autopistas para la prosperidad, parques del río norte, hospital Santa Cruz, parque de San Cristóbal, mejoras en la infraestructura de colegios, escenarios deportivos, centros de salud y jardines para Buen Comienzo, entre otras iniciativas. También se garantiza el cumplimiento de obligaciones financieras como las cuentas por pagar en el fondo de estabilización de la tarifa de transporte masivo, el fondo para el subsidio de los servicios públicos y el alumbrado público.

Es importante destacar que tanto los recursos del superávit como los del balance están respaldados de manera adecuada por una liquidez, con un saldo en caja y bancos que asciende a aproximadamente \$1.2 billones de pesos.


También como alcalde(e), me correspondió de acuerdo con la Ley 951, liderar por parte de la administración todo el proceso de empalme, el cual abordamos y ejecutamos con total responsabilidad y transparencia, de manera que se garantizó una adecuada gestión del conocimiento. Con la coordinación del Departamento distrital de Planeación y en articulación con el equipo de empalme designado por el alcalde electo, se planeó y desarrollo un extenso cronograma acorde a la metodología planteada, esto permitió la realización de 46 reuniones principales,

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

una por cada dependencia y entidad del conglomerado, así como 70 reuniones adicionales a solicitud de los miembros del empalme. Se suministraron informes completos por cada dependencia y entidad, se brindó respuesta a todas las inquietudes planteadas por el equipo del alcalde electo y se hizo entrega de toda la documentación solicitada por parte del coordinador del empalme de la administración entrante, así como también se elaboraron actas de todas las reuniones efectuadas. De todo este proceso se levantó un acta, la cual fue suscrita por nosotros en presencia de los organismos de control y por la secretaria de evaluación y control del distrito, de la cual se les entregó copia a dichos organismos de control y la cual reposa en la secretaría mencionada. Es importante anotar que no obstante haberse solicitado la presencia y la firma del acta de empalme por parte del equipo del alcalde electo no fue posible obtener respuesta positiva. También como un ejercicio transparente se creó un micro sitio en la página web del distrito con todos los informes del proceso de empalme, el cual puede ser consultado por la ciudadanía en el siguiente enlace [Informes de empalme 2020 - 2023 \(medellin.gov.co\)](http://medellin.gov.co). A pesar de los inconvenientes derivados de la desinformación del comité de empalme de la administración entrante, se cumplió, por parte nuestra, con lo establecido por la ley.

Otro aspecto importante abordado durante mi gestión fueron los temas ciudadanos en cada territorio que para nosotros tenían gran relevancia y fue así como hicimos presencia permanente en las comunas y corregimientos, abordando los temas más sentidos de la comunidad, como es el tema de seguridad, sanidad, obras de infraestructura social, malla vial entre otros de gran importancia a los cuales de manera responsable y de la mano de la comunidad fuimos dando solución.

Un tema fundamental sobre el cual hicimos un acompañamiento y monitoreo permanente, fue el tema de seguridad, coordinado desde la secretaria de seguridad con un seguimiento desde mi despacho de manera diaria y con seguimiento y estrategia desde el consejo de seguridad el cual fue reunido todas veces que fue necesaria, plasmando las decisiones y estrategias en actas que reposan en la secretaria de seguridad. Fue así como culminamos el año con las mejores cifras indicadoras del progreso que en materia de seguridad tuvo la

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		


ciudad en este cuatrienio, lo cual está documentado y demostrado en el informe de la secretaria de seguridad entregado en el empalme.

Otra tarea fundamental fue lograr mantener a Medellín como la ciudad más limpia del país, reto que abordamos a través de la estrategia de convocar una mesa semanal con todos los actores principales con el objetivo de mantener la ciudad en óptimas condiciones. De este espacio surgieron ideas y decisiones, y proyectos tan exitosos como "Escombros Cero", contenedores para toda la ciudad, sostenimiento permanente del programa de limpieza en lugares como la avenida oriental, plaza botero, entre otros.

Asimismo, abordamos cada semana la mesa de salud como un espacio de diálogo permanente con las IPS públicas del distrito y la entidad SAVIA salud, para buscar soluciones y hacer las gestiones que nos permitieran abordar la problemática financiera en que se encuentran nuestros hospitales, conscientes de que la falta de recursos financieros es un problema estructural, que el régimen subsidiado es una responsabilidad del gobierno nacional y no obstante la garantía del acceso al derecho a la salud de nuestros ciudadanos es responsabilidad de todos, para el distrito es imposible lograr financiar el aseguramiento que es una responsabilidad del gobierno nacional. En las actas elaboradas por la secretaria privada quedan la constancia de los ingentes esfuerzos realizados por nosotros y en los informes de empalme se explica la situación real de cada institución a las cuales siempre acompañamos y apoyamos financieramente en la medida de nuestras posibilidades presupuestales.

De igual manera, continuamos con la Mesa de Malla Vial para hacer seguimiento semanal a los trabajos sobre las vías de la ciudad, con avances muy significativos. Dejamos una ciudad con una excelente malla vial, lo cual pudimos evidenciar en los recorridos que efectuamos por las comunas y corregimientos. También de este trabajo la secretaria de infraestructura rindió un completo informe en el proceso de empalme.

En relación con EPM, como presidente de la junta directiva, logramos cerrar un año con excelentes logros para la compañía. Fue crucial cumplir a tiempo con el hito de entrega de las unidades tres y cuatro para la generación de energía de

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		


Hidroituango en un contexto de seguridad energética para el país en medio del fenómeno del niño y la garantía para la construcción de las unidades de generación 5,6,7 y 8. También fue muy importante cerrar con unas excelentes cifras que dan cuenta del buen manejo de las finanzas de la entidad, con unas utilidades históricas proyectadas al cierre de 2023 de \$4.2 Billones y una caja de \$1.2 Billones. Como fue importante también las discusiones y decisiones sobre capitalización de TIGO-UNE y la aprobación del presupuesto y el plan de inversiones para la compañía. En todos los aspectos relevantes, se tomaron decisiones significativas que quedan registradas en las actas de las juntas de EPM.

De la misma manera, para Medellín era fundamental cerrar el año con una Navidad en paz, disfrutando de los alumbrados públicos. Desde EPM, se llevó a cabo la instalación de los alumbrados para el deleite de la ciudad, el turismo y para garantizar seguridad en el comercio y control en el espacio público.

Dentro de nuestro que hacer como alcalde(e) de la ciudad fue también demasiado relevante abordar temas como las sesiones del Consejo territorial de Paz – CONPAZ, donde tuvimos muchos avances en materia de paz, convivencia, protección a los derechos de las víctimas. Así mismo abordamos espacios de fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud, el consejo territorial de política económica y social y el consejo territorial de cultura. De todo lo anterior dan cuenta las actas de cada uno de estos espacios de participación.

Así mismo asistimos a las audiencias obligatorias de la Justicia especial de Paz (JEP), para abordar el tema de los derechos de las víctimas de las personas presuntamente desaparecidas en el terreno de la llamada escombrera en la comuna 13 de Medellín. Dicho proceso es atendido por la secretaria de la No violencia con el acompañamiento de las secretarías de infraestructura y General las cuales dieron cuenta en los informes de empalme de los compromisos y obligaciones pendientes.

La función de un alcalde incluye una apretada agenda en muchos temas, uno de los mas satisfactorios es visitar a las comunidades haciendo entrega de obras y proyectos sentidos para cada comunidad. Fue así como tuvimos innumerables

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		


recorridos entregando estaciones de policía, centros del valle del software, unidades hospitalarias, jardines de buen comienzo, escenarios deportivos y culturales, viviendas de interés social, acueductos y alcantarillados, entre muchas obras que no solo llenan de alegría a las comunidades, sino que nos dejan con la satisfacción del deber cumplido. Es muy importante resaltar que Medellín sigue en obra y que muchas de estas obras están en construcción o apenas inician dado que la construcción de obras tiene una dinámica que debe tener continuidad independientemente del cambio de gobierno.

A lo largo de nuestra gestión, hemos enfrentado de manera resuelta los desafíos más apremiantes que afectan a nuestra ciudad, comprometiéndonos con una transformación integral en Medellín. Nos hemos enfocado especialmente en la lucha contra las desigualdades sociales y económicas arraigadas en nuestras comunidades, trabajando arduamente para cerrar brechas y fomentar la inclusión.

Uno de los pilares fundamentales de nuestra administración ha sido la lucha contra la pobreza. Hemos implementado programas que no solo proporcionan asistencia inmediata, sino que también buscan establecer oportunidades sostenibles de desarrollo para los sectores más vulnerables. En este contexto, hemos fortalecido iniciativas de capacitación laboral y respaldo al emprendimiento, asegurando que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los estratos sociales.

En el ámbito de la infraestructura y el urbanismo, hemos abordado con valentía proyectos históricamente descuidados o mal gestionados, superando el legado de iniciativas infructuosas. La conclusión exitosa de proyectos como el Metrocable y la revitalización de infraestructuras clave como la Biblioteca España, Hospital buenos aires, son testimonios de nuestra determinación por modernizar y revitalizar la ciudad. Estas acciones no solo mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también simbolizan nuestro compromiso con un desarrollo urbano equitativo y sostenible.

La salud y el bienestar de los habitantes de Medellín han sido una prioridad constante. A pesar de los retos inherentes, como la escasez de recursos y la infraestructura hospitalaria envejecida, hemos logrado avances significativos. La

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

implementación de la estrategia "Medellín Me Cuida" y la transformación de instalaciones médicas clave son ejemplos de cómo nuestra administración ha trabajado para asegurar que la atención médica de calidad sea accesible para todos.


En cuanto a la educación, hemos realizado inversiones históricas, reconociendo que el acceso a una educación de calidad es fundamental para el progreso social y económico. Hemos fortalecido programas educativos existentes e introducido nuevas iniciativas para garantizar que todos los niños y jóvenes en Medellín tengan las oportunidades y recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial.

El deporte y la recreación también han sido áreas de enfoque en nuestra gestión. Hemos invertido en la mejora y creación de instalaciones deportivas, reconociendo el papel crucial que desempeña el deporte en la promoción de estilos de vida saludables y en la construcción de comunidades unidas. Estas inversiones han transformado no solo los espacios físicos, sino también la vida de innumerables ciudadanos, ofreciendo nuevas oportunidades para el ocio, el ejercicio y la interacción social.

En el aspecto ambiental, Medellín ha asumido un papel de liderazgo en la respuesta al cambio climático. Hemos adoptado políticas y prácticas sostenibles, reconociendo la importancia crítica de proteger nuestro entorno natural para las generaciones futuras. Nuestros esfuerzos en este campo han resultado en mejoras tangibles en la calidad del aire y en la promoción de una cultura de conciencia y responsabilidad ambiental.

2.2 Acciones que deben tener continuidad

Es mi deber sugerir al Alcalde entrante sobre los asuntos clave que requieren continuidad para el futuro de Medellín.


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

El desarrollo sostenible, basado en la innovación tecnológica, ha sido un pilar de nuestra administración. Esta línea de acción no solo responde a las necesidades actuales de Medellín, sino que también prepara a nuestra ciudad para enfrentar los retos de un mundo cada vez más interconectado y tecnológicamente avanzado. Por lo tanto, insto al próximo Alcalde a continuar fomentando y expandiendo las iniciativas de innovación tecnológica. La ciudadanía debe ser siempre el foco central de estos esfuerzos, asegurando que el desarrollo tecnológico beneficie a todos los habitantes de Medellín, sin excepción.

Cuando iniciamos el gobierno 2020-2023, Medellín era un municipio, hoy entregamos un Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación al cual hemos dotado de una política pública y fondo de financiación. Hemos iniciado y hemos dejado los lineamientos de la transición para acceder a las nuevas oportunidades que como Distrito vamos a tener, pero corresponde a la nueva administración continuar, y finalizar la transición para así poder potencializar dichas oportunidades y avanzar en esta nueva vocación para Medellín, que sin duda alguna traerá muchas oportunidades para seguir siendo esa ciudad pionera en desarrollo económico y en empleo.

Durante mi breve mandato, dos de las áreas que he priorizado son la salud y la educación. La atención médica de calidad y la educación accesible son fundamentales para el desarrollo integral de una sociedad como la nuestra. Por ello, he trabajado incansablemente para garantizar que estos servicios sean dignos, públicos y universales. Estos esfuerzos son vitales para romper con ciclos de violencia y desigualdad, y para construir un futuro más prometedor para Medellín. Es crucial que la próxima administración continúe con estos proyectos, de forma que se pueda garantizar un servicio de calidad para todos los ciudadanos. Esto incluye darles continuidad a los proyectos en marcha en materia de infraestructura educativa, en buen comienzo y en salud, muy especialmente el hospital santa cruz para el cual están garantizados los recursos financieros

Otro aspecto importante es mantener un diálogo constante y constructivo con el gobierno nacional. Este diálogo es esencial para asegurar que los grandes proyectos que merece Medellín se lleven a cabo, encontrando, a su vez, respuestas a preguntas fundamentales sobre la sostenibilidad, la paz y la

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

reconciliación. Es así como la cooperación entre el futuro gobierno local y nacional debe ser un pilar hacia la construcción de una ciudad capaz de afrontar los retos que sobre sí se ciernen.

En el campo de la educación, hemos sido pioneros a nivel nacional con iniciativas innovadoras como la Matricula Cero, la entrega de computadores futuro y la construcción de los Centros del Valle de Software. Estas iniciativas no son breves proyectos temporales, sino prioridades fundamentales para una ciudad que aspira a ser líder en ciencia, tecnología e innovación en Colombia. La próxima administración debe continuar y fortalecer estos programas, asegurando que Medellín siga siendo un referente nacional e internacional en la innovación.

Del mismo modo, el proyecto Hidroituango ha sido uno de los más significativos y desafiantes durante mi gestión. A pesar de su ubicación distante, este proyecto es crucial para el futuro económico y energético de Medellín. La finalización de este proyecto, incluyendo la instalación hasta la octava turbina, es esencial para garantizar una fuente de energía sostenible y limpia para una ciudad en constante crecimiento. Además, cabe resaltar que este proyecto será una fuente crítica de ingresos por concepto de transferencia para Medellín. La próxima administración tiene la responsabilidad de asegurar la continuación y el éxito de Hidroituango.


En el ámbito del transporte y la infraestructura, el Plan de Desarrollo Nacional incluyó la creación de 5 nuevos metro cables. Este proyecto, ahora en las manos de la próxima administración, es crucial para mejorar la movilidad y el acceso en toda la ciudad. Su implementación efectiva transformará significativamente la vida cotidiana de muchos ciudadanos, facilitando el acceso a oportunidades de empleo, educación y servicios esenciales. As

Los proyectos grandes de infraestructura no pueden detenerse como el metro de la 80, parques del río norte, tren del río, túnel del Toyo y cárcel metropolitana.

3. Detalle sobre la situación de los recursos

3.1 Información sobre recursos financieros:

El informe de los recursos financieros se realiza a partir de la información enviada por la líder de programa María Victoria Martínez, siguiendo esta la resolución 172

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

del 13 de junio de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, con corte a la fecha 5 de diciembre de 2023.


La información presupuestal actualizada hasta el último corte disponible, que incluye detalles como el presupuesto inicial, presupuesto definitivo, ejecución presupuestal, entre otros aspectos, desglosados por cada uno de los rubros en los agregados de funcionamiento e inversión, se encuentra detallada en los anexos del 1 al 4 adjunto al presente documento.

Por oficio 202320203277 dirigido a la Secretaria Privada (e) se agrega la siguiente información con tal de cumplir la resolución 172 de 2023 de la contaduría general de la nación:

El Distrito de Medellín tiene definidas las políticas de seguridad informática alineadas con lo dispuesto en el marco normativo colombiano, es así como ha implementado un conjunto de procedimientos técnicos para fortalecer la seguridad de los servicios tecnológicos implementados, que incluyen medidas para proteger el intercambio de información entre los usuarios y los servicios, orientadas a proteger el acceso no autorizado o el uso inadecuado de los sistemas de información que incluyen el sistema ERP SAP que gestiona y soporta la información del proceso contable.

A su vez, se informa que se tienen dispuestos diferentes procedimientos con el objetivo de cumplir el indicador de disponibilidad de las plataformas teniendo como meta un cumplimiento del 99.6% mensual para el sistema ERP SAP. Algunos de los procedimientos son: Gestión de Incidentes y Requerimientos, Políticas de Seguridad Informática, Creación y Actualización de Usuarios SAP, Creación y Actualización de Roles, entre otros definidos para soportar la infraestructura tecnológica sobre la cual está publicado el sistema que soporta la información del proceso contable.


Las bases de datos administradas por las diferentes áreas del Distrito de Medellín en los módulos del sistema SAP y aplicativos no SAP, constituyen los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, es decir, los

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

libros auxiliares se conservan electrónicamente en el sistema integrado de información.


Temas pendientes por resolver con la Contaduría General de la Nación:

Aplicación resolución 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN y proyecto metro ligero de la 80. El Distrito de Medellín suscribió convenio de cofinanciación para el proyecto metro ligero de la avenida 80 en Medellín, con la Nación y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.; posteriormente se firmó el convenio interadministrativo 4600090633 de 2021 para la cesión plena de los derechos y recursos del convenio de cofinanciación para el proyecto metro ligero de la avenida 80 de Medellín. Con base a lo anterior el Distrito de Medellín elevó consulta a la CGN: “El Municipio de Medellín suscribió con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá – Metro de Medellín Ltda. El convenio interadministrativo 4600090633 de 2021 para la cesión plena de los derechos y recursos del convenio de cofinanciación para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 en Medellín. De acuerdo con las consideraciones y articulado del mismo, se infiere que el reconocimiento contable de los hechos económicos que se deriven de este, está en cabeza de la empresa Metro de Medellín Ltda. No obstante, desde la Unidad de Contaduría del Municipio de Medellín, se realizó el análisis de cómo sería el reconocimiento en el Municipio evidenciando que el hecho económico tal como fue concebido en el convenio, no se encuentra enmarcado dentro de la normativa y la doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, solicitamos conceptuar respecto de cómo sería el reconocimiento de este convenio, para lo cual se adjunta el convenio suscrito”, a lo cual la CGN hizo remisión al concepto 20211100070041, del 03 de septiembre del 2021, dirigido a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. en dicho concepto se establece que: “las partes intervinientes en el convenio interadministrativo deben apoyarse en juicios profesionales que aborden integralmente los elementos de la definición de activo y del principio de esencia sobre forma establecidos en los Marcos Conceptuales aplicables para las entidades de gobierno y las empresas no cotizantes, con el fin aplicar el tratamiento contable de los recursos entregados por el Municipio de Medellín a la Empresa Metro de Medellín para financiar los componentes del proyecto Metro Ligero Avenida 80, de conformidad con los siguientes escenarios:”...

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

... “2. Cesión plena del control del proyecto Metro Ligerero Avenida 80 por parte del Municipio de Medellín a la Empresa Metro de Medellín: Si una vez evaluado conjuntamente cada uno de los aspectos que constituyen la existencia del control sobre los activos, se determina que por esencia económica la operación corresponde a una cesión plena del control de los componentes del proyecto Metro Ligerero Avenida 80 a la Empresa Metro de Medellín, por cuanto, entre otros, obtiene sustancialmente los beneficios económicos futuros de los recursos y bienes, y asume sustancialmente los riesgos y obligaciones inherentes asociados con los bienes, recursos y sostenibilidad del proyecto, le corresponderá al Municipio de Medellín y a la Empresa Metro de Medellín reconocer el hecho económico como una subvención.”

En atención a la cláusula 3. Efecto de la cesión de recursos del convenio interadministrativo 4600090633 de 2021, en la cual se detalla: “1. Corresponde a la Empresa Metro de Medellín, en función de su objeto social y del desarrollo del convenio de cofinanciación, contratar, ejecutar y controlar todas las inversiones para la ejecución del proyecto, así como realizar el aprovechamiento económico del suelo y la infraestructura derivada del mismo, de ello se desprende la responsabilidad de gestionar, recaudar y administrar las fuentes de financiación correspondientes. 2. Asumir compromisos con los terceros financiadores, en materia de seguimiento, control y reporte. Dichas acciones de seguimiento, control y reportes periódicos recaen sobre la Empresa Metro de Medellín, receptor de los recursos de cofinanciación, de los recursos provenientes de la contratación de empréstitos, en función del proyecto, y beneficiaria del flujo de recursos que se genere una vez el proyecto entre en operación, siendo el único ente obligado al registro y sustento de las transacciones derivadas de la estructuración, contratación, ejecución, operación y administración de riesgos del proyecto, sin perjuicio de los costos adicionales, riesgos y obligaciones asumidas por el Municipio en el convenio de cofinanciación. 3. Recibir los recursos a título de cesión plena, asumiendo la titularidad del proyecto y el control, evidenciando que, en su carácter de gestor, la Empresa Metro de Medellín es la beneficiaria de estos y, acepta de manera formal y expresa la cesión plena de derechos y recursos del proyecto...” se procedió a reconocer el hecho económico como una subvención no condicionada.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Actualmente el Metro de Medellín cambio de marco normativo, por lo cual ha sido necesario que la empresa realice distintas consultas a la CGN, en las respuestas emitidas por dicha entidad se indica que tanto el Distrito de Medellín como la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., deben dar aplicación a la Resolución 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN.


Es de anotar que la aplicación de dicha resolución tiene impacto financiero tanto para el Distrito de Medellín como para la Empresa Metro de Medellín, por lo cual se recomienda retomar los análisis pertinentes con los involucrados con el fin de determinar los impactos que pudiera ocasionar la aplicación de la Resolución 226 de 2020.

Los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra y a favor del Distrito de Medellín, con corte a noviembre 30 de 2023, corresponden a:

	Cantidad	Cuantía	Valor contingente
Procesos a Favor	200	65.255.594.793	16.785.240.310
Procesos en contra	12.643	4.578.956.023.346	1.229.696.712.114
Total		4.644.211.618.139	1.246.481.952.424

Hacen parte del presupuesto del Distrito de Medellín los siguientes fondos cuenta:

- Fondo Local de Salud - FLS: Creado mediante el Acuerdo 12 de 2011.
- Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET: Creado mediante el Acuerdo 63 de 2012.
- Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – FONGRD: Creado mediante el Acuerdo 59 de 2011.
- Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural – FMATDR: Creado por el Acuerdo 65 de 2013.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos para los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – FSRI: Creado por el Acuerdo 42 de 2003.


El 26 de septiembre de 2023 se sometió a consideración del Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo 147-2023 “Por medio del cual se crea el Fondo Distrital para la Financiación de la Política y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se adoptan unas destinaciones específicas y se dictan otras disposiciones”. Dicho Fondo, corresponderá a la categoría de Fondo-Cuenta.



Los recursos entregados en administración a octubre 31 de 2023 ascienden a \$1.148.385.140.822, los cuales están representados en los contratos que se relacionan en el Anexo 4 Recursos entregados en Admón.

Los recursos recibidos en administración a octubre 31 de 2023 ascienden a \$80.222.279.817, su composición se detalla en el Anexo 5 Recursos recibidos en Admón.

A la fecha no se presentan situaciones y hechos económicos materiales que estén pendientes por resolver en materia contable.

Tal como lo indica la resolución 706 del 2016, el 07 de junio de 2023 el Distrito de Medellín presentó el último reporte de Boletín de Deudores Morosos con corte al 31 de mayo de 2023, tal como se indica a continuación:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web							
ENTIDAD REPORTANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín						
CÓDIGO DE LA ENTIDAD:	210105001						
INFORME:	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL						
FECHA DE CONSULTA:	2023/05/31 24:00						
Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4397187	2023/05/31 24:00	2023/06/07 20:06	2023/06/07 20:57	75778	75777	1	CARGADO PARCIALMENTE
4397408	2023/05/31 24:00	2023/06/08 14:53	2023/06/08 16:38	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE
1-2 of 2							
Fecha última actualización:				2023/06/21 24:00			
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15 PBX +57(601) 492 64 00							

Se adjunta archivo con el informe del avance de los planes de mejoramiento con corte hasta el 30 de septiembre de 2023, actualización con la que se cuenta a la fecha.


El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre del año 2022, se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/estados-financierosnivel-central/>

El dictamen del revisor fiscal, cuando haya lugar, No Aplica para el Distrito de Medellín dado que por entidad pública no tiene la obligación de tener revisor fiscal.

El informe de control interno contable se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/09/Informe-decontrol-Interno-Contable-Distrito-de-Medellin-2022.pdf>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

A la fecha los últimos informes financieros y contables publicados corresponden a los estados financieros con corte a junio 30 de 2023.


<https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/estados-financierosnivel-central/>



Se adjunta el dictamen de la Contraloría Distrital de Medellín de la vigencia 2022 y su respectiva carta de hallazgos, ver anexos del 13 y 14.

Se adjunta la última versión de Manual de Políticas Contables, actualmente se está trabajando en la actualización del mismo de acuerdo a la última normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en el mismo sentido se está realizando la actualización del Manual Operativo Contable. Documento DE-GEHA-001 disponible en Isolución5.

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Rut%20a=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2Npb%20WllbnRvNEFsY2FsZGIhTWVkbWxsaW4vMy8zOTQ0NGQyZmZmOTg0MDMwYTg5%20NGFkZTA1OGM0MWYwMC8zOTQ0NGQyZmZmOTg0MDMwYTg5NGFkZTA1OGM0%20MWYwMC5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz01MjMwNQ>

El reporte de rendición de cuentas correspondiente al último periodo anual, es decir diciembre de 2022, fue presentado el 27 de febrero de 2023, lo anterior en concordancia con una solicitud de ampliación de plazos solicitada a la Contaduría General de la Nación y la cual fue aprobada mediante resolución 038 del 15 de febrero de 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 13 de octubre de 2023, hora 14:32:30 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Estado	ACTIVO
Nit	890905211-1
Representante Legal Actual	Oscar Hurtado Pérez
Código CGN	210105001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS


Categoría	Ambito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Enero - Marzo	30/04/2022	29-abr-22 16:27:07	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Abril - Junio	31/07/2022	29-jul-22 16:27:57	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Julio - Septiembre	31/10/2022	28-oct-22 13:09:06	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Estados Financieros)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Octubre - Diciembre	01/03/2023	27-feb-23 23:08:45	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Octubre - Diciembre	15/02/2023	27-feb-23 23:08:17	Aceptado	EXTEMPORANEO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

El último reporte de rendición de cuentas realizado a la Contaduría General de la Nación corresponde a la información con corte al 30 de septiembre de 2023, tal como consta en el siguiente certificado.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		




LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 22 de noviembre de 2023, hora 12:35:58 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Estado	ACTIVO
Nit	890905211-1
Representante Legal Actual	Oscar Hurtado Pérez
Código CGN	210105001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Enero - Marzo	30/04/2023	04-may-23 18:37:11	Aceptado	EXTEMPORANEO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Abril - Junio	31/07/2023	28-jul-23 20:33:00	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Julio - Septiembre	31/10/2023	30-oct-23 12:18:10	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)


No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

3.2 Información sobre recursos físicos:


El presente servidor no cuenta con ningún tipo de cartera a su cargo tal como consta en la plataforma SAP, los bienes muebles de cada una de las Secretarías, Gerencias y Departamentos administrativos han sido reportados por cada uno de los Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores.

Para mayor información referirse a las actas de informes de gestión de cada uno de los referidos.


3.3 Información sobre recursos humanos:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

Alcalde (Encargado): OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ					
TOTAL DISTRITO DE MEDELLÍN	NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	FECHAS DE CORTE	EMPLEOS EXISTENTES	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES
	CARRERA ADMINISTRATIVA	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	4384	4078	306
		2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)	4345	3958	387
	CARRERA DOCENTE	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	816	635	181
		2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)	521	521	0
	ELECCIÓN POPULAR	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	1	1	0
		2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)	1	0	1
	EMPLEO TEMPORAL	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	0	0	0
		2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)	50	48	2
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	195	128	67
2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)		196	172	24	
PERÍODO FIJO	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	1	1	0	
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)	1	0	1	
TRABAJADOR OFICIAL	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	285	276	9	
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)	244	242	2	
TOTALES	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	5682	5119	563	
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)	5358	4941	417	

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

Alcalde (Encargado): OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ						
ALCALDÍA DE MEDELLÍN	NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	FECHAS DE CORTE	EMPLEOS EXISTENTES	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES	
	CARRERA ADMINISTRATIVA	AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-10-2023)		39	35	4
		AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)		39	38	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-10-2023)		23	20	3
		AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)		23	20	3
	ELECCIÓN POPULAR	AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-10-2023)		1	0	1
		AL FINAL DE LA GESTIÓN (26-12-2023)		1	0	1

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

4. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados


La documentación referente a la elaboración del Plan Indicativo para el periodo 2020-2023, así como el Plan de Acción para el año 2023, ha sido integrada en este informe bajo las denominaciones de anexo 6 y anexo 7.

5. Informe sobre la contratación de la Dependencia

A continuación, se expone un cuadro resumen de la contratación realizada por el Despacho del Alcalde. De igual forma, se ofrece un desglose detallado de esta información en el anexo número 11 de este documento. Es importante destacar que los datos presentados corresponden a un período anterior a diciembre, siendo este el último registro disponible hasta la fecha.

SECRETARIA	Despacho Alcalde
-------------------	------------------

AÑO	TIPO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL
2020	Número de contratos	2	2
	Valor contratos	\$ 455.567.019	\$ 455.567.019
2021	Número de contratos	3	3
	Valor contratos	\$ 700.928.257	\$ 700.928.257
2022	Número de contratos	6	6
	Valor contratos	\$ 984.573.133	\$ 984.573.133
2023	Número de contratos	4	4
	Valor contratos	\$ 597.107.143	\$ 597.107.143

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

6. Informe consolidado sobre defensa jurídica

El informe consolidado sobre la defensa jurídica, ofrece una visión detallada y exhaustiva de la defensa jurídica relacionada con la Alcaldía. Este informe incluye una lista completa y un análisis minucioso de todos los procesos jurídicos vinculados al sistema Elena. Estos procesos han sido manejados y supervisados cuidadosamente por la Secretaría General, asegurando una gestión coherente y alineada con los intereses y directrices de la Alcaldía.


7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

a. **Documentación del Modelo de Operación para los procesos a cargo:**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con el siguiente mapa de procesos, el cual está clasificado por diferentes niveles como los son: Nivel de direccionamiento estratégico, Nivel de Apoyo, Nivel misional y por ultimo Nivel de Evaluación y Mejora. El modelo se encuentra establecido en el decreto distrital 0225 de 2022 y el Sistema de Gestión está certificado en la norma técnica internacional ISO 9001:2015, desde el año 2011.

Los 27 procesos del sistema son los siguientes:

1. Direccionamiento Estratégico - DIES
2. Fortalecimiento de la Ciudadanía- FOCI
3. Gestión Ambiental - GEAM
4. Gestión Catastral - GCAT
5. Gestión Cultural - GECU
6. Gestión de la Educación - GEDU
7. Gestión de la Gobernanza Local - GGOL
8. Gestión de la Movilidad - GMOV
9. Gestión de la Salud - GESA


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

10. Gestión de la Seguridad - GESE
11. Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios - GSPD
12. Gestión del Control Urbanístico - GCUR
13. Gestión del Desarrollo Económico - GDEC
14. Gestión del Riesgo de Desastres - GRDD
15. Gestión Social del Riesgo - GESR
16. Servicio a la Ciudadanía - SECI
17. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles - ADMI
18. Comunicación Pública - CMPU
19. Gestión de Compras Públicas Transparentes - GECO
20. Gestión de Hacienda Pública - GEHA
21. Gestión de la Información - GINF
22. Gestión de la Obra Pública - GEOP
23. Gestión de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones - GTIC
24. Gestión Integral del Talento Humano - GETH
25. Gestión Jurídica - GEJU
26. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles - MBMI
27. Evaluación y Mejora Institucional - EVMI

Cada uno de los procesos que se encuentran en el modelo, cuenta con una documentación específica basada en los parámetros de la norma ISO, la cual es administrada a través del software Isolucion, donde los tipos de documentos allí consignado son los siguientes:

- Caracterización de procesos
- Documentos específicos
- Formatos
- Instructivos
- Manuales
- Procedimientos

La documentación se puede consultar a través del siguiente enlace de Isolucion Con el Usuario: **consultasig** y contraseña: **medellin123** en el menú **documentación allí** podrá filtrar por cada uno de los procesos:

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

URL: <https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA

La estructura administrativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra definida en el siguiente organigrama:

La cual está conformada así:

1. DESPACHO DEL ALCALDE.

- 1.1. Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete.
- 1.2. Secretaría Privada.
- 1.3. Secretaría de Comunicaciones.
 - 1.3.1. Subsecretaría de Comunicación Estratégica.
- 1.4. Secretaría de Evaluación y Control.
 - 1.4.1. Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento.
 - 1.4.2. Subsecretaría de Asesoría y Acompañamiento.
- 1.5. Gerencias.
 - 1.5.1. Gerencia de Corregimientos.
 - 1.5.2. Gerencia del Centro.
 - 1.5.3. Gerencia de Proyectos Estratégicos.
 - 1.5.4. Gerencia Étnica.
 - 1.5.5. Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.
- 1.6. Entidades descentralizadas.
 - 1.6.1. Empresas Públicas de Medellín E.S.P.-EPM-.

2. CONSEJO DE GOBIERNO.


3. CONSEJOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- 3.1. Consejo Municipal de Política Económica y Social -COMPES-.
- 3.2. Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS-.
- 3.3. Consejo Territorial de Planeación.

SECRETARÍAS DE APOYO INSTITUCIONAL.

4. SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 4.1. Subsecretaría de Ingresos.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- 4.2. Subsecretaría de Tesorería.
- 4.3. Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera.

**ENTIDADES ADSCRITAS AL DESPACHO DEL ALCALDE FONDOS-
Establecimientos públicos.**

- 4.4. Fondo de Valorización del Municipio de Medellín -FONVALMED-.
- 4.5. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - APEV.

5. SECRETARÍA GENERAL.

- 5.1. Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico.
- 5.2. Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público.

6. SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

- 6.1. Subsecretaría de Gestión Humana.
- 6.2. Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.
- 6.3. Subsecretaría de Desarrollo Institucional.


7. SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

- 7.1. Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
- 7.2. Subsecretaría Selección y Gestión de Proveedores.
- 7.3. Subsecretaría Ejecución de la Contratación.
- 7.4. Subsecretaría de Gestión de Bienes.

**SECTORES DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO MISIONALES.
SECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

8. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

- 8.1. Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación.
- 8.2. Subsecretaría de Planeación Educativa.
- 8.3. Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo.
- 8.4. Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica Buen Comienzo.
 - 8.4.1. Subdirección de Nutrición.
 - 8.4.2. Subdirección de Prestación del Servicio.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

9. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- 9.1. Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana.
- 9.2. Subsecretaría de Organización Social.
- 9.3. Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

10. SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA.

- 10.1. Subsecretaría de Ciudadanía Cultural.
- 10.2. Subsecretaría de Arte y Cultura.
- 10.3. Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio.

11. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR: ADSCRITAS AL DESPACHO DEL ALCALDE.

Establecimientos públicos.

- 11.1. Colegio Mayor de Antioquia.
- 11.2. Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM-.
- 11.3. Instituto Tecnológico Pascual Bravo.
- 11.4. Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER-.
- 11.5. Biblioteca Pública Piloto.
- 11.6. Museo Casa de la Memoria.

Unidad Administrativa Especial Con personería jurídica.

- 11.7. Agencia para la Educación Superior -SAPIENCIA-.

VINCULADAS AL DESPACHO DEL ALCALDE


Empresa Industrial y Comercial del Estado.

- 11.8. Metroparques.

Descentralizadas indirectas.

- 11.9. Fundación Ferrocarril de Antioquia.
- 11.10. Parque Explora.

SECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA Y LA NO-VIOLENCIA.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

12. SECRETARÍA DE SALUD.

- 12.1. Subsecretaría Gestión de Servicios de Salud.
- 12.2. Subsecretaría de Salud Pública.
- 12.3. Subsecretaría Administrativa y Financiera de Salud.

13. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS.

- 13.1. Subsecretaría de Grupos Poblacionales.
- 13.2. Subsecretaría Técnica de Inclusión Social.
- 13.3. Subsecretaría de Derechos Humanos.

14. SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

- 14.1. Subsecretaría de Derechos.
- 14.2. Subsecretaría de Transversalización.

15. SECRETARÍA DE LA JUVENTUD.

16. SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA.

- 16.1. Subsecretaría de Justicia Restaurativa.
- 16.2. Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial.

17. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR ADSCRITAS AL DESPACHO DEL ALCALDE.

Empresas sociales del estado – ese-

- 17.1. Metrosalud -E.S.E-.
- 17.2. Hospital General de Medellín -E.S.E-.


Vinculadas al Despacho del Alcalde.

Sociedades de Economía Mixta.

- 17.3. Savia Salud E.P.S.

Descentralizadas Indirectas.

- 17.4. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

SECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

18. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

- 18.1. Subsecretaría de Planeación de la Seguridad.
- 18.2. Subsecretaría Operativa de la Seguridad.
- 18.3. Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia.
- 18.4. Subsecretaría de Espacio Público.

19. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- 19.1. Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo.
- 19.2. Subdirección de Manejo de Desastres.

20. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR VINCULADAS AL DESPACHO DEL ALCALDE

Empresa industrial y comercial del estado.


- 20.1. Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.

SECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE HABITAT, MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD.

21. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

- 21.1. Subsecretaría Planeación de la Infraestructura Física.
- 21.2. Subsecretaría Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física.

22. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- 22.1. Subsecretaría de Gestión Ambiental.
- 22.2. Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables.
- 22.3. Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

23. SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

- 23.1. Subsecretaría de Seguridad Vial y Control.
- 23.2. Subsecretaría Legal.
- 23.3. Subsecretaría Técnica.
- 23.4. Gerencia de Movilidad Humana.

24. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR ADSCRITAS AL DESPACHO DEL ALCALDE

Establecimientos públicos.

- 24.1. Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -Isvimed-.
- 24.2. Aeropuerto Enrique Olaya Herrera.

Empresa Industrial y Comercial del Estado.

- 24.3. Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-.

Sociedades entre Entidades Públicas

- 24.4. Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. -Metromed-.
- 24.5. Metroplús S.A.


Sociedad de Economía Mixta

- 24.6. Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Descentralizadas Indirectas

- 24.7. Corporación Cuenca Verde.
- 24.8. Corporación Parque Arví.
- 24.9. Fundación Jardín Botánico -Joaquín Antonio Uribe-.

SECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO E INTERNACIONALIZACIÓN.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

25. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- 25.1. Subsecretaría de Desarrollo Rural.
- 25.2. Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial.
- 25.3. Subsecretaría de Turismo.

26. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL.

- 26.1. Subsecretaría de Servicios de Tecnologías de la Información.
- 26.2. Subsecretaría de Ciudad Inteligente.

27. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR VINCULADAS AL DESPACHO DEL ALCALDE SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

- 27.1. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones.

Descentralizadas Indirectas.

- 27.2. Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI-.
- 27.3. Corporación Ruta N.
- 27.4. Telemedellín.
- 27.5. Incubadora de Empresas-CRÉAME-.
- 27.6. Teleantioquia.
- 27.7. Fondo de Garantías de Antioquia.
- 27.8. Fundación Medellín Convention & Visitors Bureau.


SECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

28. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.

- 28.1. Subdirección de Planeación Social y Económica.
- 28.2. Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.
- 28.3. Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.

29. SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL.

- 29.1. Subsecretaría de Control Urbanístico.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 1		

29.2. Subsecretaría de Catastro.

29.3. Subsecretaría de Servicios Públicos.

30. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR ADSCRITAS AL DESPACHO DEL ALCALDE.

Unidad Administrativa Especial con Personería Jurídica.

30.1. Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las funciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se conservan y están contenidas en el artículo 278 de este decreto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las funciones de las Subsecretarías de Espacio Público, y Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, se conservan y están contenidas en los artículos 277 y 279 de este decreto.

PARÁGRAFO TERCERO. Las funciones de las Gerencias de Movilidad Humana, de Corregimientos y del Centro, se conservan y están contenidas en los artículos 308, 349 y 350 de este decreto y estructuralmente estarán ubicados en la Secretaría de Movilidad y en el Despacho del Alcalde según el presente artículo.

Las normas se pueden consultar en la biblioteca jurídica virtual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ASTREA.


Normas principales que soportan la estructura administrativa del distrito:

Decreto 1364 de 2012:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_1364_2012.htm

Decreto 883 de 2015:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0883_2015.htm

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Acuerdo 01 de 2016:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/a_conmed_0001_2016.htm

Decreto 863 de 2020:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0863_2020.htm

Acuerdo 033 de 2021:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0033_2021.htm

Otras normas generales del Sistema de Gestión del Distrito Especial de Medellín:

Decreto 500 de 2013 Misión y Visión:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0500_2013.htm


Decreto 691 de 2021 (Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD):

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0691_2020.htm

Decreto 0095 de 2021 (Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD)

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0095_2021.htm

Decreto 0577 de 2018: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0577_2018.htm

Decreto 0225 de 2022: Mapa de Procesos

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0225_2022.htm?resaltar=0225

Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732

C. Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.


Cada direccionador de proceso y equipos operativos de los mismos, tienen conocimiento de la normatividad aplicable y específica de cada uno de ellos, la cual se encuentra disponible en la biblioteca jurídica virtual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ASTREA, en el siguiente enlace:

<https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

Igualmente, a través de la documentación disponible en Isolucion, en los procedimientos pueden asociar el normograma, según aplique.

8. Conclusiones y recomendaciones:

Este documento resume los aspectos más relevantes de la gestión, y aunque se abordan de manera resumida, la información completa se encuentra plasmada en las actas y los informes de cada una de las dependencias que hacen parte de la estructura de la alcaldía distrital.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

8.1 Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión


Durante mi periodo como Alcalde encargado he aprendido innumerables lecciones sobre la gestión pública, la importancia de la resiliencia y la adaptabilidad en una ciudad tan dinámica y diversa como Medellín.

Una de las lecciones más significativas ha sido la necesidad de escuchar activamente a la comunidad. La participación ciudadana no solo enriquece la toma de decisiones, sino que también fortalece la democracia y la confianza en las instituciones públicas. Las reuniones y los eventos en los que me he encontrado con la comunidad han sido la oportunidad para reconocer en ellos la esperanza, la templanza y la fortaleza que motivan a seguir adelante.

Otra lección importante ha sido la gestión eficiente de los recursos como pilar. La administración pública enfrenta el desafío constante de hacer cada vez más con menos, lo que requiere una planificación cuidadosa y una asignación de recursos basada en prioridades claras y resultados. Desde el primer día hemos trabajado arduamente para optimizar el presupuesto, enfocándonos en proyectos que generen el mayor impacto positivo para el mayor número de personas. Esto ha implicado tomar decisiones difíciles y aprender a decir no en beneficio del bien común.

La importancia de la innovación y la adaptación al cambio también han sido lecciones cruciales. En un mundo que evoluciona rápidamente, especialmente en términos tecnológicos, la administración pública debe mantenerse al día con las nuevas tendencias y herramientas. Hemos integrado tecnologías avanzadas en varios niveles del Distrito, desde la mejora de los servicios públicos hasta la implementación de sistemas de información geográfica para la planificación urbana. Estas herramientas no solo han aumentado la eficiencia, sino que también han mejorado la calidad de nuestro servicio a la ciudadanía.

La colaboración interinstitucional ha sido otra área de aprendizaje. Ninguna entidad puede funcionar de manera aislada, especialmente en el gobierno. Las alianzas con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la academia han sido fundamentales para llevar a cabo proyectos de gran envergadura. El trabajar conjuntamente puede llegar a ser retador, pero el construir en equipo teniendo como norte el beneficio

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

de la ciudadanía han permitido que el compartir conocimientos, recursos y experiencias, se transformen en pasos progresivos a problemas cotidianos.


La necesidad de equilibrio entre la planificación a largo plazo y la capacidad de respuesta a corto plazo ha sido otra lección valiosa. Mientras que es crucial tener una visión a largo plazo para el desarrollo de la ciudad, también es importante ser ágil y flexible para responder a las necesidades y desafíos inmediatos.

La inclusión y la equidad también han sido temas centrales en mi aprendizaje. Medellín es una ciudad de gran diversidad, y es esencial que todas las políticas y programas se desarrollen teniendo en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población. Todos los días hicimos el mayor de los esfuerzos para garantizar que los programas sociales lleguen a las comunidades más vulnerables y marginadas, buscando siempre reducir las desigualdades y promover un desarrollo inclusivo.

La gestión pública está llena de desafíos y contratiempos. A lo largo de este tiempo, corresponde enfrentar situaciones difíciles que han requerido fortaleza, paciencia y un enfoque firme en nuestros objetivos. La capacidad de adaptarse, aprender de los errores y seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles, ha sido clave para nuestro éxito en la administración de la ciudad. Estas lecciones no solo han sido valiosas para mí, sino que también han sido fundamentales para el equipo con el que he tenido el privilegio de trabajar. Gracias a ellos hemos logrado avances significativos para Medellín, siempre con el objetivo de servir a la ciudad y a sus habitantes con dedicación, integridad y una visión de futuro.

8.2 Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten

Las dificultades, contratiempos o riesgos, son inherentes a la gestión pública, toda vez que la planeación siempre trabaja sobre supuestos y escenarios. Sin embargo, el esfuerzo diario a nivel administrativo y directivo es reducir su probabilidad a lo mínimos posible.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	


Ahora bien, tanto dentro de la administración como en la comunidad, implementar nuevas políticas, tecnologías o métodos de trabajo a menudo enfrenta resistencia, debido a la inercia de los sistemas existentes y la comodidad con lo familiar. Este desafío se ve agravado por la falta de comprensión o desconfianza hacia las nuevas iniciativas, lo que puede retrasar o incluso descarrilar proyectos importantes.

La dependencia de la cooperación interinstitucional también presenta riesgos. Aunque la colaboración entre diferentes entidades es crucial, puede conducir a retrasos y complicaciones, especialmente cuando hay discrepancias en las prioridades, recursos o cronogramas. La coordinación eficiente entre múltiples partes interesadas es un proceso complejo y a menudo vulnerable a obstáculos burocráticos.

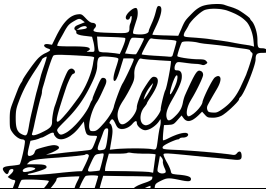
Un riesgo constante es la volatilidad de la situación política y económica. Fluctuaciones en la economía o decisiones políticas pueden tener un impacto directo e inmediato en la capacidad de la administración local para implementar sus planes y proyectos. Estas incertidumbres externas pueden alterar las prioridades, afectar la financiación y modificar las políticas de una manera que no siempre es previsible.

La desigualdad social y económica en Medellín es otra dificultad que persiste. A pesar de los esfuerzos para mejorar la inclusión y reducir las disparidades, la brecha entre diferentes sectores de la sociedad sigue siendo una realidad, agravada por temas como la migración, el cambio climático y los factores macroeconómicos.

Finalmente, el cambio climático y sus impactos representan un riesgo considerable. Medellín, como muchas otras ciudades, debe enfrentar las consecuencias del cambio climático, que incluyen fenómenos meteorológicos extremos y sus efectos en la infraestructura, la economía y la vida de los ciudadanos. La adaptación y mitigación de estos efectos requieren recursos, planificación y una acción proactiva, lo que añade otra capa de complejidad a la gestión de la ciudad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

NOMBRES Y FIRMAS



**OSCAR DE JESUS
HURTADO PÉREZ**
Alcalde encargado

**FEDERICO ANDRÉS
GUTIÉRREZ ZULUAGA**
Alcalde electo

MAURICIO CANO GUTIÉRREZ
Secretario de Evaluación y Control